



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dada la Resolución No. 62/2001.-

Visto: La solicitud del Sr. Sindico Lic. Juan de Dios Ventura Soriano, a fin de que sea declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al Presidente de la República de Chile, Sr. Ricardo Lagos Escobar, así como la entrega de las Llaves de la Ciudad.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Sindico.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 Organización del Distrito Nacional.

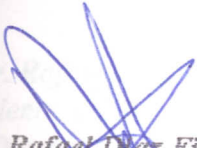
Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.


Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara, Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile.

Segundo: Entregar como al efecto entrega, Las Llaves de la Ciudad, al Excelentísimo Sr. Presidente.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) día del mes de abril del año Dos Mil (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional